

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo con garantía real hipotecaria de menor cuantía

Radicado: No. 630014003009 2019 00708 00

Sustanciación No. 375

Expídase nuevamente el despacho comisorio ordenado mediante auto de fecha 9 de septiembre de 2020 (anexo 08), el cual comunica la orden de secuestro del bien inmueble dado en hipoteca identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-199908 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, denunciado como de propiedad del ejecutado Gerardo Botero Giraldo.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese el comisorio correspondiente, con la advertencia que el trámite al interior de la entidad comisionada es carga de la parte interesada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 60
Fecha de notificación por estado 17/04/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50b9def5827ec92a8ab899907bc9a6b211220f0ddff943ab062c6ae8ed01eade**

Documento generado en 14/04/2023 11:01:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>